

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

34451 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199 de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 3.ª planta de esta Delegación:

Lote primero, expte. 2003 474 00087: finca urbana sita en Barcelona, calle Arenys n.º 116, de 238 m² de superficie. Tipo de salida de la cuarta subasta 290.482,80 €

Lote segundo, expte. 2003 474 00091: finca urbana sita en Santa Coloma de Gramenet, calle Aguileres n.º 2 sótano, de 341 m² de superficie. Tipo de salida de la tercera subasta 93.925 €, y de la cuarta subasta 79.836,25 €

Lote tercero, expte. 2008 008 00117: Diversos bienes de oro, plata y murano. procedentes de un expediente administrativo de contrabando. Tipo de salida de la tercera subasta 2.373,94 € y de la cuarta subasta 2.017,85 €

Lote cuarto, expte. 1998 474 00028: finca urbana sita en Argentona, c/ Peons Caminers n.º 10, de 133,25 m² de superficie. Tipo de salida de la segunda subasta 226.525 €, de la tercera subasta 192.546,25 € y de la cuarta subasta 163.664,31 €.

Lote quinto, expte. 2009 008 00041: parcelas 3, 4 y 5 de la Urbanización Safari, del término municipal de Gelida, de 8.656 m² de superficie. Tipo de salida de la 1.ª subasta 35.825,17 €.

Las ofertas, en sobre cerrado, podrán presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2009.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 10 horas del día 19 de noviembre de 2009.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 25% del tipo de salida en cheque bancario, talón conformado, aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

La presente resolución y los pliegos de condiciones generales se podrán consultar en la web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es.

Barcelona, 23 de septiembre de 2009.- D. Miguel Parra Ortega, Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A090072414-1